



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0133 DE 2026 **28 de abril de 2026**

*“Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer CUATRO (4) vacantes definitivas del empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO II**, identificado con el código OPECE No. I-106-AP-03-(4), en la modalidad de **INGRESO** del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024”*

LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 14 del artículo 17° del Decreto Ley 020 de 2014, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Por su parte, el artículo 253 ibídem, consagra que *“La ley determinará lo relativo a la estructura y funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, al ingreso por carrera y al retiro del servicio, a las inhabilidades e incompatibilidades, denominación, calidades, remuneración, prestaciones sociales y régimen disciplinario de los funcionarios y empleados de su dependencia.”*.

En virtud de lo anterior, el Presidente de la República en uso de las facultades extraordinarias otorgadas por la Ley 1654 de 2013, expidió el Decreto Ley 020 de 2014, *“Por el cual se clasifican los empleos y se expide el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas”*, que en su artículo 12 dispone: *“El ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas se realizará a través de las diferentes modalidades de concurso o procesos de selección, previstas en el presente Decreto Ley.”*

A su turno, el artículo 13 del precitado Decreto Ley, señala que la facultad para adelantar los procesos de selección o concursos para el ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de las entidades adscritas, es de la Comisión de la Carrera Especial (CCE), la cual ejercerá sus funciones con el apoyo de la Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación o de la dependencia que cumpla dichas funciones o las de talento humano en las entidades adscritas.

En observancia de las citadas normas, el 03 de marzo de 2025, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, expidió el Acuerdo 001 de 2025 *“Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera”*.

Conforme al artículo 3 del referido Acuerdo, la Unión Temporal Convocatoria FGN 2024, es la responsable de la ejecución del Concurso de Méritos y en atención a lo previsto en el artículo 39 del mismo Acuerdo, le corresponde conformar las listas de elegibles en estricto orden de mérito con base en los resultados consolidados obtenidos por los aspirantes en las pruebas aplicadas, considerando la agrupación de los empleos por Grupo, Área o Proceso, según lo registrado en la Oferta Pública de Empleos de la Carrera Especial -OPECE, de acuerdo con la modalidad del concurso, ingreso o ascenso.



Continuación Resolución No. 0133 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer CUATRO (4) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, identificado con el código OPECE No. I-106-AP-03-(4), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 2 de 11

Una vez realizadas todas las etapas del Concurso de Méritos FGN 2024 y publicados los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas, la UT Convocatoria FGN 2024, elaboró en estricto orden de mérito, la lista de elegibles para su adopción por la Comisión de la Carrera Especial de la FGN y para la provisión de CUATRO (4) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, identificado con el código OPECE I-106-AP-03-(4), ubicado en el proceso PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, modalidad de INGRESO, la cual tendrá una vigencia de dos (2) años.

La Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, en desarrollo de las sesiones desarrolladas los días 24 de febrero, 14 de agosto y 24 de septiembre de 2025, recibió la manifestación de impedimento de los representantes, principales y suplentes de los empleados y funcionarios ante la Comisión, para discutir y aprobar todos los temas relacionados con el Concurso de Méritos FGN 2024. Las manifestaciones de impedimento de los representantes se sustentaron en que tenían un interés directo en el proceso, dado que ellos o alguno de sus familiares participaron en el concurso FGN 2024.

En la actualidad las situaciones fácticas que dieron origen a las manifestaciones de impedimento de los representantes principales de los empleados y funcionarios **se encuentran superadas**, razón por la cual, mediante oficios del 12 de marzo de 2026 y del 10 de abril de 2026, la presidente de la Comisión de la Carrera Especial estudió y aprobó sus solicitudes, de donde se declararon cesados los impedimentos y, como consecuencia, es procedente su participación en la discusión y aprobación del presente asunto.

Dando cumplimiento al reglamento de la Comisión de la Carrera Especial, contenido en el Acuerdo 002 del 29 de octubre de 2025, especialmente por lo establecido en los artículos 11, 12 y 21, la presente Resolución será suscrita por los Comisionados que participan en la sesión. En mérito de lo expuesto y de conformidad con lo estatuido en los artículos 17 y 35 del Decreto Ley 020 de 2014, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, por unanimidad de los miembros presentes, en sesión ordinaria del veintiocho (28) de abril de dos mil veintiséis (2026).

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar y adoptar la lista de elegibles para proveer CUATRO (4) vacantes definitivas del empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO II**, identificado con el código OPECE **I-106-AP-03-(4)**, ubicadas en el Grupo o Proceso **PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**, en la modalidad **INGRESO**, del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, ofertado en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024, así:

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
1	Cédula de Ciudadanía	1110060935	DIEGO FERNANDO HERNANDEZ SANCHEZ	77.80
2	Cédula de Ciudadanía	1066511556	LIDA CAROLINA ZULETA ALEMAN	76.90
3	Cédula de Ciudadanía	52348008	MARIA FERNANDA LOPEZ MESA	76.50
4	Cédula de Ciudadanía	39544409	MONICA GIOMAR ROMERO GUTIERREZ	76.40
5	Cédula de Ciudadanía	52758761	LISBETH AGUIRRE CARRANZA	75.10



Continuación Resolución No. 0133 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer CUATRO (4) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, identificado con el código OPECE No. I-106-AP-03-(4), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 3 de 11

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
6	Cédula de Ciudadanía	79891813	MAURICIO GARAVITO PERILLA	74.80
7	Cédula de Ciudadanía	52144824	CLAUDIA CONSUELO DOMÍNGUEZ GARCÉS	73.90
8	Cédula de Ciudadanía	74753862	JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS	73.80
9	Cédula de Ciudadanía	79826955	ALEXANDER BUENDIA BONILLA	73.50
10	Cédula de Ciudadanía	52507593	DIANA YIZETH VARGAS RAMÍREZ	73.40
11	Cédula de Ciudadanía	77191892	WILFRIDO RODRÍGUEZ OROZCO	73.10
11	Cédula de Ciudadanía	52440226	MÓNICA LILIANA GARCÍA GRANADOS	73.10
11	Cédula de Ciudadanía	79430012	JOSÉ HORACIO GONZÁLEZ ROA	73.10
12	Cédula de Ciudadanía	79495411	JOSE ARNOL GUZMAN HIGUERA	73.00
12	Cédula de Ciudadanía	52516024	ADRIANA DEL PILAR SOLANO CANTOR	73.00
12	Cédula de Ciudadanía	37576897	LUZ MILEIDY DIAZ GÓMEZ	73.00
13	Cédula de Ciudadanía	52486983	ANMAR PATRICIA GARCIA VELANDIA	72.80
14	Cédula de Ciudadanía	35534084	YENIFFER LATORRE CASAS	72.70
15	Cédula de Ciudadanía	40078948	PAOLA ANDREA VILLANUEVA PARRA	72.40
16	Cédula de Ciudadanía	64696485	EIBYS PATRICIA RIVERO LÓPEZ	72.20
17	Cédula de Ciudadanía	1032420997	KAREN VIVIANA RATIVA SAENZ	71.50
18	Cédula de Ciudadanía	46661468	MYRIAM NOCUA VALDERRAMA	71.40
19	Cédula de Ciudadanía	1018410905	KATHERIN MARIAN MANRIQUE RODRIGUEZ	71.30
20	Cédula de Ciudadanía	79956723	CARLOS EMILIO BALCAZAR DAZA	71.20
21	Cédula de Ciudadanía	1098618792	FABIAN ANDRES PORTILLO SALAZAR	71.00
21	Cédula de Ciudadanía	29659776	LINA MARIA BURBANO PEREZ	71.00
22	Cédula de Ciudadanía	91459227	CRISTIAN HUMBERTO JAIMES CARRILLO	70.70
23	Cédula de Ciudadanía	52313403	MAYELY SOFIA BELLO BELLO	70.60
23	Cédula de Ciudadanía	91068652	DIEGO MEDINA FLOREZ	70.60
24	Cédula de Ciudadanía	52347038	HERIETTE EMMY GARZÓN RODRIGUEZ	70.50
24	Cédula de Ciudadanía	39386802	KATTY ELIZABETH MONTES GRANADA	70.50
25	Cédula de Ciudadanía	1018416636	DANIEL MAURICIO BRICEÑO BAUTISTA	70.30
26	Cédula de	52694965	MARIA CAROLINA ROMERO AMAYA	69.90



Continuación Resolución No. 0133 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer CUATRO (4) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, identificado con el código OPECE No. I-106-AP-03-(4), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 4 de 11

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
27	Cédula de Ciudadanía	52200990	JOHANNA ELENA NEIRA LÓPEZ	69.50
28	Cédula de Ciudadanía	37748506	AISLETH YUETH QUINTERO GNECCO	69.40
29	Cédula de Ciudadanía	1030560311	ANGELLY JOHANA COY MOYA	68.80
30	Cédula de Ciudadanía	72055127	JULIO MARIO DUQUE GOMEZ	68.60
30	Cédula de Ciudadanía	24338972	LINA CONSTANZA MENDIETA CANO	68.60
31	Cédula de Ciudadanía	73545769	JUAN CARLOS BRICEÑO PAREDES	68.50
32	Cédula de Ciudadanía	35427608	JACQUELINE CORTES MALAVER	68.20
33	Cédula de Ciudadanía	52851765	ASTRID BIBIANA PALACIOS TOBÓN	67.80
34	Cédula de Ciudadanía	52992037	LINA MARIA RUGE CORREA	67.60
35	Cédula de Ciudadanía	52848526	DIANA PAOLA TOCORA MONJE	67.30
36	Cédula de Ciudadanía	1078366565	RODRIGO ALEXANDER MOLINA PALOMARES	67.10
37	Cédula de Ciudadanía	76330834	JULIAN ANDRES GARCES MUÑOZ	67.00
38	Cédula de Ciudadanía	52548189	MARLLELI ANDREA SOLIS TORRES	66.90
39	Cédula de Ciudadanía	1016054070	DANIELA ALEJANDRA VELANDIA BEDOYA	66.80
40	Cédula de Ciudadanía	1032371471	YUDY XIMENA SANCHEZ MOLANO	66.70
41	Cédula de Ciudadanía	79760982	JHON HENRY CUECA MALAGON	66.60
41	Cédula de Ciudadanía	53083173	DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CUERVO	66.60
42	Cédula de Ciudadanía	1020734238	JUAN RICARDO FRANCO VARGAS	66.20
43	Cédula de Ciudadanía	1094964775	CARLOS EDUARDO MEJÍA SALAZAR	66.00
44	Cédula de Ciudadanía	1019048001	CLAUDIA MARGARITA YEPES HUERTAS	65.80
45	Cédula de Ciudadanía	52524401	MILENA YORLANY MEZA PATACON	65.70
46	Cédula de Ciudadanía	40043602	FANNY LILIANA LÓPEZ BORDA	65.60
46	Cédula de Ciudadanía	52366270	MARTHA MILET PABLOS CORREDOR	65.60
47	Cédula de Ciudadanía	1032388555	ADRIANA PAOLA SERRANO QUEVEDO	65.50
48	Cédula de Ciudadanía	80737436	JAVIER EDGARDO LINARES PALOMINO	65.40
49	Cédula de Ciudadanía	52539367	ALEXANDRA VARGAS PINILLA	65.30
50	Cédula de Ciudadanía	1010169144	BISMARCK NOBEL ANTONELLO HENRIQUEZ SANCHEZ	65.20



Continuación Resolución No. 0133 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer CUATRO (4) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, identificado con el código OPECE No. I-106-AP-03-(4), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 5 de 11

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
51	Cédula de Ciudadanía	80824742	OSCAR GERMAN GONZALEZ CORTES	65.10
52	Cédula de Ciudadanía	79589745	JAVIER RENÉ LONDOÑO BOTERO	64.80
52	Cédula de Ciudadanía	8162384	EDER ALBERTO RENTERIA MORENO	64.80
52	Cédula de Ciudadanía	80720126	NELSON ALEXANDER PARDO MORENO	64.80
53	Cédula de Ciudadanía	16745011	RENNY FABIAN LOPEZ GOMEZ	64.70
53	Cédula de Ciudadanía	1016002107	ANDRES FELIPE AYALA CASTAÑEDA	64.70
54	Cédula de Ciudadanía	1018436406	DANIEL FERNANDO VARGAS ALFONSO	64.60
54	Cédula de Ciudadanía	71673648	CESAR AUGUSTO PARRA MURIEL	64.60
55	Cédula de Ciudadanía	33310083	LILIANA MARGARITA SALAS ACUÑA	64.50
56	Cédula de Ciudadanía	37545068	SANDRA MILENA GRANADOS RODRIGUEZ	64.30
57	Cédula de Ciudadanía	1026283331	NICOLE ANDREA CASTRO TRIANA	64.20
58	Cédula de Ciudadanía	1019045636	CAMILO ANDRES RODRIGUEZ DIAZ	64.10
58	Cédula de Ciudadanía	52496394	ZULMA ESTHER CHICUASUQUE CALDERÓN	64.10
59	Cédula de Ciudadanía	80746158	CAMILO HERNANDO RAMIREZ HERRERA	64.00
59	Cédula de Ciudadanía	63553496	ISABEL CRISTINA LUCIGNIANI ARIZA	64.00
59	Cédula de Ciudadanía	1023909691	MIJAIL ENRIQUE MONTIEL SANDOVAL	64.00
60	Cédula de Ciudadanía	1117501571	JEFFERSON ALEXIS ROMERO RAMOS	63.80
60	Cédula de Ciudadanía	14635494	ANDRES FELIPE RIVERA FIERRO	63.80
61	Cédula de Ciudadanía	1032363075	JOHANA PAOLA LAMILLA SÁNCHEZ	63.70
61	Cédula de Ciudadanía	1013616893	DIANA MARCELA MEZA CALDERON	63.70
62	Cédula de Ciudadanía	85474462	HERNANDO ALBERTO DE JESUS ROCHA JULIAO	63.60
63	Cédula de Ciudadanía	12197066	ARIEL FERNANDO TOVAR MORERA	63.50
64	Cédula de Ciudadanía	79976774	YEINSON JAVIER OSPINA VILLAMIL	63.10
64	Cédula de Ciudadanía	65771553	INGRID ESTEFPANY GONZALEZ SANCHEZ	63.10
65	Cédula de Ciudadanía	30083809	ADRIANA CRISTINA CASAL CASTELL	62.80
66	Cédula de Ciudadanía	52793197	ZULAY VIVIANA MUÑOZ GALVÁN	62.70
66	Cédula de Ciudadanía	52228170	ZONIA CECILIA ELISABETH MORA BUSTOS	62.70
67	Cédula de	79214971	MIGUEL FERNANDO RODRIGUEZ	62.60



Continuación Resolución No. 0133 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer CUATRO (4) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, identificado con el código OPECE No. I-106-AP-03-(4), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 6 de 11

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía		CAJAMARCA	
68	Cédula de Ciudadanía	1030524220	CRISTIAN LEONARDO MENDEZ RUIZ	62.40
69	Cédula de Ciudadanía	1071630463	EDWAR GIOVAN SANCHEZ REY	62.30
70	Cédula de Ciudadanía	53108142	YENNY ALEJANDRA GONZÁLEZ GÓMEZ	61.90
71	Cédula de Ciudadanía	1104069262	MONICA ROCIO ARANDA GUERRERO	61.80
72	Cédula de Ciudadanía	79848138	POLO FELIX SUAREZ GOMEZ	61.70
72	Cédula de Ciudadanía	1121894528	ANJHINSON FERNEY ROMERO AVILA	61.70
73	Cédula de Ciudadanía	1052388401	DAVID BERNARDO BECERRRA VELANDIA	61.60
74	Cédula de Ciudadanía	28821816	LUZ KARIME LOPEZ GARCIA	61.50
75	Cédula de Ciudadanía	1015405282	NINI JOHANA CASTELLANOS RAMIREZ	61.20
75	Cédula de Ciudadanía	1032485294	CAROLINA ALEJANDRA JUVINAO ARANGO	61.20
75	Cédula de Ciudadanía	94492371	RODRIGO VIÁFARA BARONA	61.20
76	Cédula de Ciudadanía	39142940	SANDRA MILENA LAVALLE MORRON	61.10
76	Cédula de Ciudadanía	11189418	ANDRES SALAZAR SANTAMARIA	61.10
77	Cédula de Ciudadanía	52257213	IRAYDA XIMENA LARA CHAVES	60.80
77	Cédula de Ciudadanía	1023912396	BRAYAN ALEXIS PLAZAS DIAZ	60.80
78	Cédula de Ciudadanía	10295884	JUAN CARLOS SÁNCHEZ CHICAIZA	60.60
79	Cédula de Ciudadanía	1122138247	DINAELE PALOMINO CASTAÑEDA	60.30
80	Cédula de Ciudadanía	52335525	KELLY CRISTINA GUERRA AMADOR	60.20
80	Cédula de Ciudadanía	94476973	DIEGO FERNANDO RAMIREZ ACUÑA	60.20
81	Cédula de Ciudadanía	1112957647	MELISSA CEBALLOS TENORIO	60.00
82	Cédula de Ciudadanía	1010178747	JENNIFER LEÓN VANEGAS	59.90
82	Cédula de Ciudadanía	1130664092	CATERINE GONZÁLEZ CAICEDO	59.90
83	Cédula de Ciudadanía	1013622135	ANDRÉS FABIÁN GONZÁLEZ RODAS	59.80
84	Cédula de Ciudadanía	1057589887	DIANA LORENA PÉREZ RINCÓN	59.60
84	Cédula de Ciudadanía	80874207	NELSON ANDRÉS LOSADA LOSADA	59.60
85	Cédula de Ciudadanía	1024499369	CAROLINA MARCELA RAMÍREZ TOCA	59.40
85	Cédula de Ciudadanía	1013584498	JOHANA RUIZ JARA	59.40



Continuación Resolución No. 0133 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer CUATRO (4) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, identificado con el código OPECE No. I-106-AP-03-(4), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 7 de 11

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
85	Cédula de Ciudadanía	80761036	OSCAR DANIEL FELICIANO FAJARDO	59.40
86	Cédula de Ciudadanía	52717086	DIANA PATRICIA ARISTIZABAL FERREIRA	59.30
87	Cédula de Ciudadanía	52716039	CLAUDIA LILIANA GUTIÉRREZ MÉNDEZ	59.20
88	Cédula de Ciudadanía	7176344	CRISTHIAM ARMANDO GARCIA ARIZA	58.90
89	Cédula de Ciudadanía	35450502	LINA CARMENZA GARZON VILLEGAS	58.70
90	Cédula de Ciudadanía	85460562	JADER JESÚS CAMACHO GUTIÉRREZ	58.50
91	Cédula de Ciudadanía	1116797114	DAIDYS PAOLA REINA TOBO	58.30
91	Cédula de Ciudadanía	79792166	LUIS ERNESTO GALINDO MUÑOZ	58.30
91	Cédula de Ciudadanía	52843473	NIDIA ESPERANZA LOPEZ TORRES	58.30
92	Cédula de Ciudadanía	28429276	SANDRA YANNETH FONSECA LÓPEZ	57.80
93	Cédula de Ciudadanía	1022337770	DIEGO FERNANDO MARTINEZ CAICEDO	57.70
93	Cédula de Ciudadanía	1019102932	DANIELA ANDREA MESA SANCHEZ	57.70
93	Cédula de Ciudadanía	52116273	POLIANA NARVÁEZ BELLO	57.70
93	Cédula de Ciudadanía	1013586581	CARLOS ANDRES CASALLAS CASALLAS	57.70
94	Cédula de Ciudadanía	1026277068	GUILLERMO EUDES ASPRILLA OYAGA	57.50
94	Cédula de Ciudadanía	16074133	DIEGO ANDRES IPUZ ESCOBAR	57.50
95	Cédula de Ciudadanía	1079508495	CRISTIAN JAVIER ILLERA LUGO	57.40
96	Cédula de Ciudadanía	1144066151	MARIA ALEJANDRA CHAVARRIAGA GALLON	57.30
97	Cédula de Ciudadanía	13721948	DANTE ALEJANDRO CORREDOR MARCIALES	57.20
98	Cédula de Ciudadanía	33377678	LEIDY MARCELA PIRACOCA PIRACOCA	57.10
99	Cédula de Ciudadanía	1020746797	CHRISTIAN JOSE LEON DURAN	56.80
99	Cédula de Ciudadanía	1085045505	DAGOBERTO JUNIOR JIMÉNEZ GONZÁLEZ	56.80
100	Cédula de Ciudadanía	1017130882	ELIZABETH RAMIREZ GOMEZ	56.60
101	Cédula de Ciudadanía	12265594	ROBERT LEVITH MEJIA GUTIERREZ	56.50
102	Cédula de Ciudadanía	1013643028	LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ	56.40
102	Cédula de Ciudadanía	52886067	ELIANA CHICA DUQUE	56.40
103	Cédula de Ciudadanía	1088261434	PAOLA ANDREA NIETO SEPÚLVEDA	56.20
104	Cédula de	52910886	MARITZA ALEJANDRA FELICIANO	55.90



Continuación Resolución No. 0133 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer CUATRO (4) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, identificado con el código OPECE No. I-106-AP-03-(4), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 8 de 11

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía		MORA	
105	Cédula de Ciudadanía	52445540	SULMA JOHANNA MAYORGA TRIANA	55.80
106	Cédula de Ciudadanía	94374843	JAIME ALBERTO FILIGRANA REINA	55.70
107	Cédula de Ciudadanía	1088302647	CARLOS HUMBERTO MUNERA SALGADO	55.60
108	Cédula de Ciudadanía	1012377222	ERIKA LILIANA VARGAS MORENO	55.20
109	Cédula de Ciudadanía	1047417781	HUMBERTO SANCHEZ DRAGO	55.00
110	Cédula de Ciudadanía	1085904530	ALEX MAURICIO REINA CHAMORRO	54.70
110	Cédula de Ciudadanía	80155580	JAVIER ANDRES VIDAL MELO	54.70
111	Cédula de Ciudadanía	1090176703	ANNY JEXIKA TATIANA LEAL RUBIO	54.30
112	Cédula de Ciudadanía	79999902	EDWIN ALEJANDRO RUIZ AGUILERA	54.20
113	Cédula de Ciudadanía	79910158	ALVARO LEYTON RAMIREZ	54.10
114	Cédula de Ciudadanía	1033786486	EDIER JULIAN GOMEZ GONZALEZ	54.00
115	Cédula de Ciudadanía	1101696814	SILVIA FERNANDA ARDILA CALA	53.60
116	Cédula de Ciudadanía	20775252	SANDRA PATRICIA DIAZ ORDOÑEZ	53.40
116	Cédula de Ciudadanía	65777431	CLAUDIA CELMIRA MANJARRES MENDEZ	53.40
117	Cédula de Ciudadanía	1032402821	JAIRO ORLANDO MELO AGUIRRE	52.80
117	Cédula de Ciudadanía	1026276755	LEIDY VANESSA URANGO VIDAL	52.80
118	Cédula de Ciudadanía	1088239699	CAROLINA TORO RINCON	52.70
119	Cédula de Ciudadanía	98395960	WILSON ALEXANDER CHECA ROSERO	52.50
120	Cédula de Ciudadanía	1098765444	MARIA ALEJANDRA MONSALVE CACERES	51.60
121	Cédula de Ciudadanía	5204246	FERNANDO ANDRÉS MONCAYO RAMOS	51.30
122	Cédula de Ciudadanía	1105685052	PAULA ANDREA ORTEGON GUZMAN	51.20
123	Cédula de Ciudadanía	1121848011	JUAN EDUARDO CARREÑO BETANCOURTH	50.50
124	Cédula de Ciudadanía	79614690	NÉSTOR JOSÉ GÓMEZ SÁNCHEZ	48.50

ARTÍCULO SEGUNDO., De conformidad con el artículo 44 del Acuerdo No. 001 de 2025, en concordancia con el artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la lista de elegibles en firme, la Fiscalía General de la Nación, a través de la Subdirección Nacional de Talento Humano, o los aspirantes, podrán solicitar a la UT Convocatoria FGN 2024, la exclusión de cualquiera de sus integrantes, siempre que se hubiera comprobado algunos de los siguientes hechos:



Continuación Resolución No. 0133 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer CUATRO (4) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, identificado con el código OPECE No. I-106-AP-03-(4), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 9 de 11

1. No cumple requisitos para el ejercicio del empleo.
2. Aportó documentos falsos o adulterados para participar en el concurso o proceso de selección.
3. No superó las pruebas del concurso.
4. Fue suplantado por otra persona para la presentación de alguna de las pruebas previstas en el concurso.
5. Conoció con anticipación las pruebas aplicadas.
6. Realizó acciones o cometió fraude en el concurso.
7. Fue incluido en la lista de elegibles como consecuencia de un error aritmético en la sumatoria de los puntajes obtenidos en las distintas pruebas.
8. El resultado del estudio de seguridad sea negativo, conforme lo establece el artículo 39 del Decreto Ley 020 de 2014.
9. No cumple con los requisitos de participación en el concurso modalidad ascenso.

Recibida la solicitud de exclusión, la UT Convocatoria FGN 2024, si hay mérito para ello, iniciará la actuación administrativa de que trata el inciso final del artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, la que se comunicará por escrito al interesado, para que intervenga en la misma dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Dentro del término de diez (10) días hábiles, contados a partir del recibo de la intervención se adoptará la decisión de exclusión o no de la lista de elegibles. La decisión se notificará a través de la página oficial de la Fiscalía General de la Nación, y en la aplicación web SIDCA3, contra la cual procede el recurso de reposición, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El trámite de exclusión es responsabilidad exclusiva de la UT Convocatoria FGN 2024, el cual se realizará garantizando el debido proceso, de acuerdo con la causal que se haya solicitado, salvo las ocasionadas por el resultado negativo del estudio de seguridad que se surtan previo al nombramiento en período de prueba, cuyo trámite corresponde a la FGN.

ARTÍCULO TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y 42 del Acuerdo No. 001 de 2025, en concordancia con el inciso 4, artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, la Lista de Elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años, a partir de su publicación, únicamente para las vacantes ofertadas en el presente concurso de méritos.

PARÁGRAFO 1. Con la Lista de Elegibles conformada a través del presente acto administrativo, la Fiscalía General de la Nación solamente proveerá las vacantes del empleo ofertado en el Concurso de Méritos FGN 2024, en concordancia con lo establecido en el inciso 3º del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014.

PARÁGRAFO 2. Una vez se cuente con las listas de elegibles en firme y/o ejecutoriada la actuación administrativa que resuelve la solicitud de exclusión, se procederá a dar inicio al Estudio de Seguridad, de conformidad con la normativa vigente.

ARTÍCULO CUARTO. De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Acuerdo No. 001 de 2025, una vez realizado el estudio de seguridad a los elegibles con opción de nombramiento en relación con el número de vacantes ofertadas, la Subdirección de Talento Humano, previo al nombramiento en período de prueba, los citará a la audiencia pública de escogencia, para que, **en estricto orden descendente**, cada elegible seleccione la ubicación geográfica de la vacante de su preferencia en la Dirección Seccional correspondiente para el grupo de Fiscalías o la Subdirección Regional de Apoyo para el grupo de Gestión y Apoyo Administrativo, según lo informado en el Anexo No. 1 OPECE, que hace parte integral del Acuerdo de Convocatoria y de conformidad con el procedimiento establecido para tal fin.



Continuación Resolución No. 0133 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer CUATRO (4) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, identificado con el código OPECE No. I-106-AP-03-(4), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 10 de 11

PARÁGRAFO 1. De conformidad con el párrafo del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, cuando la lista de elegibles elaborada como resultado del concurso esté conformada por un número menor de aspirantes al de los empleos ofertados a proveer, la Administración, antes de efectuar los respectivos nombramientos en periodo de prueba y retirar del servicio a los provisionales, tendrá en cuenta la condición de padre o madre cabeza de familia, de discapacidad y de pre-pensionados, en los términos de las normas de seguridad social vigentes.

PARÁGRAFO 2. Superados los trámites de estudio de seguridad y audiencia de escogencia de vacante, la Subdirección de Talento Humano, en virtud de la delegación de la facultad nominadora, procederá en estricto orden de mérito, a efectuar el nombramiento del aspirante en período de prueba en el empleo objeto del concurso.

ARTÍCULO QUINTO. Publicar el presente acto administrativo en la página Web de la Fiscalía General de la Nación y en el sitio web <https://sidca3.unilibre.edu.co>.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de su publicación o ejecutoria, según sea el caso, y contra la misma no procede ningún recurso, sin perjuicio de la solicitud facultativa y exclusiva de que trata el artículo segundo del presente Acto Administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL

ANDREA DEL PILAR SANABRIA ARANGUREN
Presidenta
Delegada de la Fiscal General de la Nación

ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
Director Ejecutivo

JOSÉ IGNACIO ANGULO MURILLO
Subdirector Nacional de Talento Humano (E)



Continuación Resolución No. 0133 de 2026 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer CUATRO (4) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, identificado con el código OPECE No. I-106-AP-03-(4), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024".

Página 11 de 11

OSCAR AUGUSTO TORO LUCENA
Representante principal de los funcionarios

JOSE ARLEY VANEGAS HERRERA
Representante principal de los empleados

	NOMBRE	FECHA
Proyectó:	UT Convocatoria FGN 2024	06/04/2026
Revisó:	Equipo SACCE	13/04/2026
Aprobó:	Comisión de la Carrera Especial de la FGN	28/04/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.